RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 23 de octubre de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), y en la Resolución de 23 de octubre de 2023 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 270 de 13 de noviembre de 2023 y Boletín Oficial del Estado nº 265 de 6 de noviembre de 2023),

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Víctor Robles Forcada	Vicerrector de Estrategia y Transformación Digital
Vocal 1º	D. Daniel Martín-Fabiani Carrato	C. Sup. Sistemas y Tecnología Inf. AGE
Vocal 2º	D. Fco. Javier Soriano Camino	Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos
Vocal 3º	D. Andrés Marín Díaz	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Vocal 4º	D. José María Rivero Cuadrado	E. Sup. Sistemas y Tecnología Inf. UPM
Vocal 5º	D. José Antonio González Castillo	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Vocal 6º	Dña. Mª Mar Martínez Rodríguez	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Secretaria	Dña. Beatriz Sevilla Ortega	E. Gestión Universitaria UPM

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3169-6E51-6635G5274P7853	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	16/02/2024 12:17:49
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	Suplentes	
Presidente	D. Fernando Pescador del Oso	Adjunto al Vicerrector para Transformación Digital
Vocal 1º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 2º	D. Agustín Yagüe Panadero	Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos
Vocal 3º	D. Wifredo A. Aragón Acevedo	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Vocal 4º	Dña. Trinidad Mateos-Aparicio Velasco	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Vocal 5º	D. Julio Bernabé Ramírez	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Vocal 6º	Dña. Gloria Martín Martín	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM
Secretario	D. Juan Carlos Sánchez Hernández	E. Gestión de Sistemas e Informática UPM

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de febrero de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3169-6E51-6635G5274P7853	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	16/02/2024 12:17:49
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		